



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.  
ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA  
C.I.F. G-79126306  
[www.fmjudo.net](http://www.fmjudo.net)

P.D.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN  
C/ León, nº 59  
28670-VILLAVICIOSA DE ODÓN  
Teléfonos: 91 616 60 27  
FAX: 91 616 69 59

## **CIRCULAR GENERAL Nº 61 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2020**

### **ASUNTO: SOBRE LA PETICIÓN DE KYUS**

Informamos a todos nuestros Profesores que con el fin de ajustar a la realidad la base de datos de los kyu y que los datos relativos a los mismos sean veraces, rogamos que si tuvieseis algún caso en que el alumno no tuviese el kyu o los kyus al día, lo regularicéis en esta temporada.

Para la siguiente temporada 2020-2021 no se podrán solicitar esos cinturones atrasados con la nueva aplicación y, por lo tanto, los datos de que dispongamos concernientes a los kyu, deberán estar asociados a las licencias de cada año y deberá cumplir con los tiempos mínimos recomendados, no pudiendo solicitar a un deportista varios cinturones con una misma fecha.

Por tal motivo hacemos hincapié en que al solicitar los kyu por la aplicación, pongáis la fecha que corresponda a cada examen para evitar tener problemas al solicitar el siguiente cinturón. Se deberá tener en cuenta la fecha del cinturón marrón, ya que, para poder presentarse al examen de cinturón negro deberá haber pasado un año quienes opten por la vía de competición y dos años quienes se presenten por la vía técnica.

Tiempos mínimos recomendados para cada kyu:

- Blanco-Amarillo
- Amarillo Dos meses de Blanco
- Amarillo-Naranja
- Naranja Cuatro meses de Amarillo
- Naranja-Verde
- Verde Cuatro meses de Naranja
- Verde-Azul
- Azul seis meses de Verde
- Azul Marrón
- Marrón Ocho meses de azul

Os recordamos que los Kyus que ya están registrados en la ficha de cada alumno, no serán necesarios duplicarlos en caso de extraviar la tarjeta o tarjetas acreditativas, con la licencia acreditará su grado para cualquier evento que sea necesario y también a la hora de presentarse al cinturón negro.

Hasta la categoría de Infantil, los kyu bicolors son obligatorios para cualquier actividad en la que participen, desde la categoría de cadete serán obligatorios serán los enteros.



**PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO**

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA  
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168  
E-Mail: [info@nklbudo.es](mailto:info@nklbudo.es) | Web: <http://www.noris.es>

